

INFORME SECRETARIAL
PASE AL DESPACHO 005

DATOS IDENTIFICADORES DEL PROCESO	
Fecha de ingreso al despacho:	04 de julio de 2023
Medio de control:	Reparación directa
Instancia:	Primera
Radicación:	44001334000120180021000
Demandante:	Leinis Arroyo Amaya y otros
Demandado:	Municipio de Hatonuevo - Aguas del Sur de La Guajira S.A E.S.P
Archivos y Formato:	1 expediente digital con 2 archivos en formato pdf y 1 carpeta

ASUNTO: Pasa al Despacho de la H. Juez Alix Katiana Barros Sierra el expediente de la referencia, informándole que fue recibido por redistribución acorde al Acuerdo PCSJA20-12026 del 15 de diciembre de 2022, el cual dispuso la creación del Juzgado 005 Administrativo de Riohacha en el artículo 8, numeral n y al Acta de Reparto No 2 del 22 de junio de 2023 suscrita por el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

El proceso fue remitido por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Riohacha. Una vez verificado, se puede observar las siguientes actuaciones procesales:

Auto admisorio de la demanda fechado 18 de diciembre de 2018 proferido por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha, traslado de la demanda el 13 de agosto de 2019, contestación de la demanda del apoderado judicial de la empresa Aguas del Sur de La Guajira S.A E.S.P el 10 de septiembre de 2019, contestación de apoderado judicial del Municipio de Hatonuevo el 27 de septiembre de 2019, traslado de excepciones el 26 de noviembre de 2019. El proceso fue enviado al Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Riohacha. Posteriormente, se remitió a este Juzgado.

Se remitió 1 expediente digital que contiene 2 archivos en formato pdf y 1 carpeta.

Sírvase proveer lo pertinente.

Atentamente,



JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
SECRETARIA